



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

15 SEP 2015

USHUAIA,

VISTO las Resoluciones M.E. y C. N° 0311/05, M. ED. N° 0475/07 y N° 1156/07 ;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las mismas se asignaron a la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2, Educación Especial y Educación del Adulto cargos y horas cátedra, de carácter Interino.

Que mediante las Resoluciones citadas en el VISTO, entre otros cargos y horas cátedra se asignaron cargos de Maestros de Sección Nivel Inicial T. S. -categoría 109- Interinos.

Que por Nota N° 15751/15 la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial requiere que dos (02) de los cargos otorgados por las Resoluciones M.E. y C. N° 0311/05 y M. ED. N° 1156/07 pasen a formar parte de la Planta Funcional del Jardín de Infantes N° 7 "PIEDRA LIBRE", de la ciudad de Ushuaia y dos (02) cargos otorgados por Resolución M. ED. N° 0475/07 a la Planta Funcional del Jardín de Infantes N° 15 "Trencito Nevado", de la ciudad de Ushuaia.

Que dicha petición se fundamenta en que, desde hace varios años, las Unidades Educativas antes mencionadas, sostiene regularmente las Salas en cuestión, con un alto nivel de concurrencia.

Que lo requerido no genera mayor erogación a este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el instrumento legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Establecer que cuatro (04) cargos de Maestros de Sección Nivel Inicial T. S. -categoría 109- Interinos, asignados mediante Resoluciones M.E. y C. N° 0311/05, M. ED. N° 0475/07 y N° 1156/07, a la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2, Educación Especial y Educación del Adulto pasarán a formar parte de la Planta Funcional del Jardín de Infantes N° 7 "PIEDRA LIBRE" y del Jardín de Infantes N° 15 "Trencito Nevado", ambos establecimientos de la ciudad de Ushuaia, según detalle del Anexo I de la presente, a partir del día treinta (30) de mayo de 2015, ello por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**1944**

RESOLUCIÓN M. ED. N° \_\_\_\_\_ /15.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ  
Jefa División Gestión Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

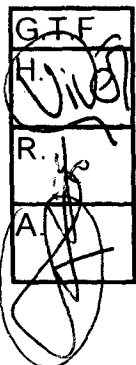


Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

1944

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° /15.-

CARGOS	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	RESOLUCIÓN
Maestro de Sección Nivel Inicial -categoría 109- Interinos	Jardín de Infantes N° 7 "PIEDRA LIBRE" - Ushuaia	Dos (02)	M.E. y C. N° 0311/05 y N° 1156/07
Maestro de Sección Nivel Inicial -categoría 109- Interinos	Jardín de Infantes N° 15 "Trencito Nevado" - Ushuaia	Dos (02)	M. ED. N° 0475/07



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ  
Jefa División Gestión  
Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur